



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, marzo 27 de 2013

ACUERDO N° 52 - 12 - 2013

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal
N° 3/2013.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 3/2013, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.150.000	0
	04			Materiales de Uso y Consumo	5.000.000	
		009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.000	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	150.000	
		004		Intereses, Multas y recargos	150.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	1.500.000	
26	02			Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.500.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	16.090.305	22.740.305
31	01			ESTUDIOS BASICOS	15.590.305	
		002		Consultorías	15.590.305	
31	02			PROYECTOS	500.000	22.740.305
		004		Obras Civiles	500.000	
			002	Construcción Juegos de Agua de la Comuna		22.740.305
			259	Complemento proyecto Construcción Sala Multiuso	500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	22.740.305	22.740.305

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase: **ALCALDE**
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo